

HECHO ESENCIAL

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

Concepción, 25 de julio de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión Para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

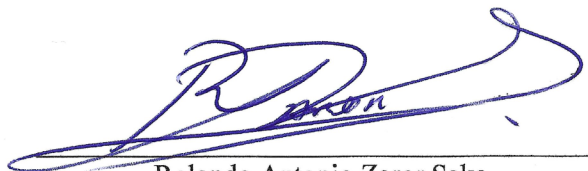
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, y encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a ustedes, en carácter de hecho esencial de la Corporación Universidad de Concepción (la “Corporación”), la siguiente información relativa a la Corporación:

La Corporación ha suscrito un contrato de promesa de compraventa sobre la totalidad de los bonos serie E, a ser colocados con cargo a la línea de bonos de la Corporación inscrita en el Registro de Valores que lleva esta Comisión, bajo el número 1.221, por un valor nominal total de 3.500.000 Unidades de Fomento, en los términos y condiciones que se especifican en la respectiva escritura complementaria. El referido contrato de promesa de compraventa de bonos está sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones.

Una vez efectuada la colocación de los bonos serie E, los fondos obtenidos con la misma se destinarán, en su totalidad, a prepagar el total de los bonos serie C que mantiene la Corporación, en caso de que los fondos sean suficientes para ello, como asimismo destinar el saldo, de haberlo, a prepagar otros pasivos bancarios de la Corporación y/o al financiamiento de nuevas inversiones tanto de la Corporación como de sus filiales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rolando Antonio Zaror Saka
Gerente Corporativo de Empresas y Finanzas (i)
p.p. Corporación Universidad de Concepción